



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 301 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y artículo 3° del Decreto 174 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, corresponde a un fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y que, es un deber de las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.

Que el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 ordena que las entidades territoriales constituyan sus propios fondos de gestión de riesgos, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción de riesgos de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; además, en el párrafo de dicha norma establece que los recursos son de carácter acumulativo y no podrán ser retirados en ningún caso por motivos diferentes a la gestión de riesgos.

Que el Acuerdo 546 de 2013 transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993, y la Ley; administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC.

Que el párrafo del artículo 12 del Acuerdo 546 de 2013, establece que la ordenación del gasto y representación del FONDIGER estará a cargo del Director General del IDIGER.

Que el numeral 5 del artículo 4 del Decreto Distrital 174 de 2014 establece como función del Director General del IDIGER: *“Garantizar el desarrollo de las actividades*



GP-CER-15117



CO-SC-CER45346



CO-SC-CER45146



CO-SA-CER26133

Certificado N° CO-SC-CER45346  
Certificado N° CO-SA-CER26133  
Certificado N° GP-CER45349

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.







RESOLUCIÓN NÚMERO 301 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

Que de conformidad con lo dispuesto en los otros sí modificatorios y las actas de terminación emitidos por la Dirección del Jardín Botánico de Bogotá, se debe proceder a la liberación de los saldos de los certificados de registros presupuestales correspondientes a estos contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar al responsable de presupuesto del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, liberar los saldos de los siguientes Registros presupuestales:

CRP	CDP	Apropiación presupuestal	Beneficiario	Identificación No.	Contrato JBB No.	Saldo a liberar
3260/2018	1197/2017	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Venancio Rodriguez Rodriguez	93.354.820	1115-2017	4.253.333
3110/2017	486/2016	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Servicios Ambientales San Marcos S.A.S.	900.505.025-7	1083-2017	460
3270/2018	1074/2017	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Agrilab Laboratorios S.A.S	900113661-9	1132-2017	2.192.000
3271/2018	1173/2017	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Geotransportes S.A.S	830052939-4	1133-2017	216.000
1143/2016	427/2016	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Carlos Hernando Gonzalez Gonzalez	74.327.513	256-2016	47.200
1142/2016	425/2016	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Edgar Fabián Vera Bustos	1.024.532.361	257-2016	94.400
3148/2017	1176/2017	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Christian Fernando Arias Gómez	1.014.192.292	432-2017	669.167
3266/2018	1205/2018	3-3-1-1-200-20414-218-0001	Fernando Roncancio Guerrero	1.012.322.192	1121-2017	372.166

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las copias de las actas de terminación de los contratos, emitidos por la Dirección del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, hacen parte integral del presente acto administrativo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO 301 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena liberar los saldos de Registros Presupuestales de contratos suscritos en el marco del Convenio 001 de 2015 celebrado con el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” - Recursos FONDIGER”

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, según lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

04 JUL 2018

**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	José Leonardo Millán Alvarado – Profesional Especializado OAP		
Revisado y Aprobado por:	Campo Elías Fernández– Responsable Presupuesto (E)		
	María Victoria Barrios Gómez – Abogada Oficina Asesora Jurídica		
	Jorge Andres Castro –Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		
	Olga Teresa de Jesús Ávila – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.			



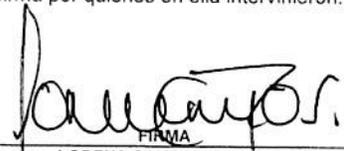
**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1121 DE 2017**

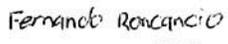
En Bogotá D.C. a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año 2018 se reunieron : LORENA CAMPOS GOMEZ, identificado con C.C. No. 1,015,422,371, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1121-2017 y el señor FERNANDO RONCANCIO GUERRERO, identificado con C.C. No. 1,012,322,192, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 1121 de 2017, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

<b>OBJETO</b>	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
<b>CONTRATISTA</b>	FERNANDO RONCANCIO GUERRERO
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 4.785.000,00
<b>VALOR ADICION 1</b>	\$ -
<b>VALOR A LIBERAR</b>	\$ 372.166,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)</b>	\$ 4.412.834,00
<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	3266
<b>PLAZO INICIAL</b>	3 MESES
<b>PRÓRROGA 1</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	18 de enero de 2018
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	
<b>TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN</b>	
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	11 de abril de 2018

Mediante la factura de venta No. \_\_\_\_\_ El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. \_\_\_\_\_ de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
FIRMA  
LORENA CAMPOS GOMEZ  
SUPERVISOR O INTERVENTOR

  
FIRMA  
FERNANDO RONCANCIO GUERRERO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1121 DE 2017

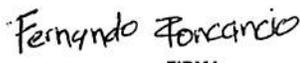
En Bogotá D.C. a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año 2018 se reunieron : LORENA CAMPOS GOMEZ, identificado con C.C. No. 1,015,422,371, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1121-2017 y el señor FERNANDO RONCANCIO GUERRERO, identificado con C.C. No. 1,012,322,192, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 1121 de 2017, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

OBJETO	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
CONTRATISTA	FERNANDO RONCANCIO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.785.000,00
VALOR ADICION 1	\$ -
VALOR A LIBERAR	\$ 372.167,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$ 4.412.833,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	3266
PLAZO INICIAL	3 MESES
PRÓRROGA 1	
FECHA DE INICIACIÓN	18 de enero de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	
FECHA DE REANUDACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	11 de abril de 2018

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
FIRMA  
LORENA CAMPOS GÓMEZ  
SUPERVISOR O INTERVENTOR

  
FIRMA  
FERNANDO RONCANCIO GUERRERO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 256 DE 2016**

En Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2017 se reunieron : DIANA CATALINA SANTOS GARZON, identificada (a) con C.C. No. 52.243.472, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 256- 2016 y el señor CARLOS HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ, identificado con C.C. No. 74.327.513, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 256 de 2016, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

<b>OBJETO</b>	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
<b>CONTRATISTA</b>	CARLOS HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 7.080.000,00
<b>VALOR ADICION 1</b>	\$ -
<b>VALOR A LIBERAR</b>	\$ 47.200,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)</b>	\$ 7.032.800,00
<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	1143-2016
<b>PLAZO INICIAL</b>	5 MESES
<b>PRÓRROGA 1</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	18 de abril 2016
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	16 de septiembre 2016
<b>TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN</b>	15 días
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	01 de octubre de 2016
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	30 de septiembre de 2016

PP: 1143

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
 FIRMA  
 DIANA CATALINA SANTOS  
 SUPERVISOR O INTERVENTOR

  
 FIRMA  
 CARLOS HERNANDO GONZALEZ  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 257 DE 2016**

En Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2017 se reunieron : DIANA CATALINA SANTOS GARZON, identificada (a) con C.C. No. 52.243.472, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 257- 2016 y el señor EDGAR FABIAN VERA BUSTOS, identificado con C.C. No. 1.024,532,361, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 257 de 2016, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

<b>OBJETO</b>	Realizar las actividades de implementación, mantenimiento y manejo de las coberturas vegetales y demás labores de renaturalización que adelante el Jardín Botánico para la reducción de riesgos.
<b>CONTRATISTA</b>	R.D. 1142 EDGAR FABIAN VERA BUSTOS
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 7.080.000,00
<b>VALOR ADICION 1</b>	\$ -
<b>VALOR A LIBERAR</b>	\$ 94.400,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)</b>	\$ 6.985.600,00
<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	1142-2016
<b>PLAZO INICIAL</b>	5 MESES
<b>PRÓRROGA 1</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	18 de abril 2016
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	16 de septiembre 2016
<b>TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN</b>	15 días
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	01 de octubre de 2016
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	30 de septiembre de 2016

Mediante la factura de venta No. _____	El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. _____ de fecha DIA-MES-AÑO.
<b>APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.</b>	

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
FIRMA  
DIANA CATALINA SANTOS  
SUPERVISOR O INTERVENTOR

  
FIRMA  
EDGAR FABIAN VERA BUSTOS  
NOMBRE DEL CONTRATISTA

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 432 DE 2017**

En Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de abril del año 2018 se reunieron : Francy Lorena Campos Gómez, identificada con C.C. No. 1.015.422.371, en su calidad de Supervisora del contrato de prestación de servicios No. 432- 2017 y el señor Christian Fernando Arias Gómez , dentificada con C.C. No. 1.014.1928.92, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 432 de 2017, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

**OBJETO** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE RENATURALIZACIÓN ENFOCADOS EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.

**CONTRATISTA** <sup>RP</sup> CHRISTIAN FERNANDO ARIAS GÓMEZ

**VALOR DEL CONTRATO** \$ 36.536.500,00

**VALOR ADICION 1** \$ 14.855.500,00

**VALOR A LIBERAR** \$ 669.167,00

**VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria  
Valor contrato+Valor Adiciones)** \$ 50.722.833,00

**No. REGISTRO PRESUPUESTAL** 3148-2017

**PLAZO INICIAL** 9 Meses, 3 días

**PRÓRROGA 1** 3 Meses, 21 días

**FECHA DE INICIACIÓN** 16 de Marzo de 2017

**FECHA DE SUSPENSIÓN 1** 18 de diciembre de 2017

**TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN 1** 9 días

**FECHA DE REANUDACIÓN 1** 27 de diciembre de 2017

**FECHA DE SUSPENSIÓN 2** 11 de abril de 2018

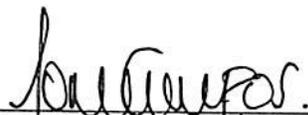
**TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN 2** 14

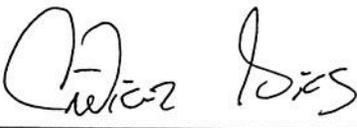
**FECHA DE REANUDACIÓN 2** 25 de abril de 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** 27 de abril de 2018

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
 \_\_\_\_\_  
 FRANCY LORENA CAMPOS GÓMEZ  
 SUPERVISOR

  
 \_\_\_\_\_  
 CHRISTIAN FERNANDO ARIAS GÓMEZ  
 CONTRATISTA

301

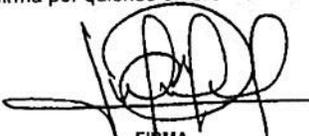
**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA  
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1083 DE 2017**

En Bogotá D.C. al primer (1) día del mes de marzo del año 2018 se reunieron : HECTOR ALONSO ROJAS ESPINOSA, identificado (a) con C.C. No. 79.461987, en su calidad de Supervisor del contrato de suministro No. 1083- 2017 y el señor NERY ALBERTO CENDALES ROMERO , identificado con C.C. No. 11.377.650, en calidad de Representante legal de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo, el contrato de suministro No. 1083 de 2017, sin que con ello se cause un perjuicio para la entidad y cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

<b>OBJETO</b>	SUMINISTRAR LOS AGROINSUMOS NECESARIOS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL JARDÍN BOTÁNICO JCM EN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADPATACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
<b>CONTRATISTA</b>	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 10.722.320,00
<b>VALOR ADICION 1</b>	\$ -
<b>VALOR A LIBERAR</b>	\$ 460,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)</b>	\$ 10.721.860,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	1 DIA
<b>PRÓRROGA 1</b>	3 MESES 29 DIAS
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	18 de diciembre de 2017
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	
<b>TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN</b>	
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	28 de febrero de 2018

Mediante la factura de venta No. 1445 El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha 01 de Marzo de 2018  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
 FIRMA  
 HÉCTOR ALONSO ROJAS ESPINOSA  
 SUPERVISOR O INTERVENTOR

  
 FIRMA  
 NERY ALBERTO CENDALES ROMERO  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA

**ACTA DE TERMINACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1132 DE 2017**

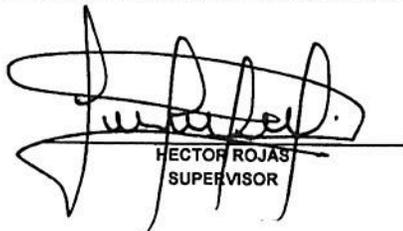
En Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de Mayo del año 2018 se reunieron: HECTOR ROJAS, identificado (a) con C.C. No. 79.461.987, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1132- 2017 y el señora MARIA MYRIAM STELLA BENDEK LUGO , dentificada con C.C. No. 41.496.761, en calidad de Representante Legal AGRILAB LABORATORIOS SAS, con el objeto de certificar la terminación del contrato de prestación de servicios No. 1132 de 2017, cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

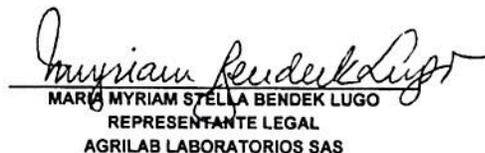
**OBJETO** PRESTAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA MUESTRAS DE COMPOSTAJE EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE EL JARDIN BOTÁNICO EN REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

<b>CONTRATISTA</b>	AGRILAB LABORATORIOS SAS
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 6.000.000,00
<b>VALOR ADICION 1</b>	\$ -
<b>VALOR A LIBERAR</b>	\$ 2.192.000,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)</b>	\$ 3.808.000,00
<b>No. REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	3270
<b>PLAZO INICIAL</b>	2 MESES
<b>PRÓRROGA 1</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	02 de febrero de 2018
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	
<b>TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN</b>	
<b>FECHA DE REANUDACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	02 de Abril de 2018

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
HECTOR ROJAS  
SUPERVISOR

  
MARIA MYRIAM STELLA BENDEK LUGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
AGRILAB LABORATORIOS SAS

ACTA DE TERMINACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1133 DE 2017

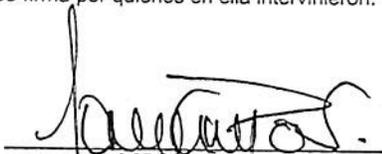
En Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de Mayo del año 2018 se reunieron: Lorena Campos, identificado (a) con C.C. No. 1,015,422,371, en su calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1133- 2017 y el señor Carlos Diego Neira Marmolejo , identificado con C.C. No. 80,421,652, en calidad de Representante Legal de la empresa GEOTRANSPORTES SAS, con el objeto de certificar la terminación del contrato de prestación de servicios No. 1133 de 2017, cuyas condiciones al momento de la finalización se transcriben a continuación :

**OBJETO** Alquiler de equipo y maquinaria necesarias para el desarrollo de actividades que adelante el jardín botánico en reducción de riesgos y adaptación al cambio climático

CONTRATISTA	GEOTRANSPORTES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.000.000,00
VALOR ADICION 1	\$ -
VALOR A LIBERAR	\$ 216.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO (Sumatoria Valor contrato+Valor Adiciones)	\$ 14.784.000,00
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	3271
PLAZO INICIAL	2 MESES 24 DIAS
PRÓRROGA 1	
FECHA DE INICIACIÓN	24 de enero de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN	
TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	
FECHA DE REANUDACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de abril de 2018

Mediante la factura de venta No. El contratista entrega la totalidad de los productos contratados tal y como consta en la Entrada a Almacén No. de fecha DIA-MES-AÑO.  
**APLICA ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO CUYOS BIENES TENGAN INGRESO A ALMACÉN.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
LORENA CAMPOS  
SUPERVISOR

  
CARLOS DIEGO NEIRA MARMOLEJO  
REPRESENTANTE LEGAL  
GEOTRANSPORTES SAS

## OTRO SÍ MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.1115-2017 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y VENANCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber, por una parte, LAURA MANTILLA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.647.327, nombrada en el cargo de Directora General de Entidad Descentralizada, código 050 grado 09, de conformidad con el Decreto No.585 del 30 de octubre de 2017 y Acta de Posesión No.483 del 01 de noviembre de 2017, facultada de conformidad con el Artículo 7, Capítulo II del Decreto No.040 de 1993 en materia de contratación y para la ordenación del gasto, quien para todos los efectos legales, se denominará EL JARDÍN, y delegada por el Director General del IDIGER a través del Acto de Delegación N° 001 de 2015 para la celebración de contratos con cargo al Convenio Interadministrativo N° 001 de 2015 suscrito entre el FONDIGER y el JARDÍN BOTÁNICO, y de otra parte, VENANCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.93.354.820, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quién en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente OTROSÍ Modificatorio No.1 al Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el 28 de Diciembre de 2017 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS COBERTURAS VEGETALES Y DEMÁS LABORES DE RENATURALIZACIÓN QUE ADELANTE EL JARDÍN BOTÁNICO PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS", por el término de ejecución de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; esto es el 18 de enero de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, por valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.582.500,00). 2. Que mediante memorando 2018IE794 del 31 de Enero de 2018 y 2018IE911 del 07-02-2018, la Directora General solicita modificar el plazo y valor total del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, toda vez que, el plazo de ejecución del contrato no deberá exceder el plazo del Convenio Interadministrativo No.001-2015 y el certificado de registro presupuestal No.3260 fue expedido por FONDIGER hasta el 18 de enero de 2018. 3. Que de acuerdo con lo manifestado por la Directora General, el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017 será de TRES (3) MESES; por valor total de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.785.000,00) MONEDA CORRIENTE. 4. Que con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en atención a la vigencia del Convenio Interadministrativo No.001 de 2015 suscrito con el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER, es necesario suscribir OTRO SÍ Modificatorio No.1 a las cláusulas QUINTA y SEXTA del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, de conformidad con las consideraciones expuestas.

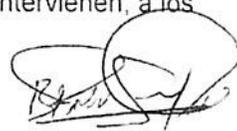
Que corolario a lo anterior, las partes acuerdan: PRIMERO: Para todos los efectos, la cláusula QUINTA del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017 quedará así: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo de ejecución de este contrato es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, y su vigencia será igual al plazo del contrato y un (1) mes más. **Parágrafo.** El Contrato queda perfeccionado con la firma y requiere para su ejecución la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista. SEGUNDO: Para todos los efectos, la cláusula SEXTA del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, quedará así: VALOR.- El valor total del contrato será la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.785.000,00)

**OTRO SÍ MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.1115-2017 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y VENANCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

MONEDA CORRIENTE. TERCERO: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios JBB No.1115-2017, se mantienen vigentes como fueron pactadas sin modificación alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes que intervienen, a los 07 FEB 2018

  
**LAURA MANTILLA VILLA**  
Directora General

  
**VENANCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Contratista

Aprobó: Marta Elizabeth Rico Ospina - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Arelly Cortés Castillo - Apoyo Oficina Asesora Jurídica